

Pitalito, Diciembre 19 de 2018

Doctora  
GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO  
Secretaria de Salud del Huila  
Cra 20 No.5B-36  
Tel: 8671300 - 8701980 - Ext. 1205  
Neiva / Huila

RADICADO:  
2018CS006212-1  
FECHA: 2018-12-19

Asunto: Elección de Representante de Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva del Hospital San Antonio de Pitalito

Respetada Doctora:

De conformidad a la convocatoria efectuada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila a las alianzas o asociaciones de usuarios de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, para designar su representante ante la Junta Directiva de la Entidad, reunión que se realizó el día 10 de Diciembre de 2018, remito la siguiente documentación, para el respectivo tramite de posesión de la señora BRIGIDA CORDOBA VALBUENA, ante su despacho como miembro de la Junta Directiva.

1. Constancia de la convocatoria efectuada por la Secretaria de Salud Departamental en cuatro (4) folios.
2. Constancia de la publicación de la convocatoria los días 5-6 7 y de diciembre 2018 en el Noticiero Andino de la Emisora la poderosa. Un (1) folio.
3. Constancia de la publicación de la convocatoria en el diario regional LA NACION el día 5 de Diciembre página 9. Un (1) folio
4. Hoja de Inscripción de candidatos. Dos (2) folios.
5. Constancia del envío de las hojas de vida de los dos aspirantes para su estudio y respectiva aprobación a la oficina de participación social. Un folio (1) folio
6. Verificaciones enviadas por la Secretaria de Salud Departamental en la cual habilita las dos hojas de vida inscritas. Dos (2) folios
7. Acta de la asamblea para la elección del Representante de los usuarios de la Asociación ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila. Cinco (5) folios.
8. Listado de Asistentes a la reunión de elección del Representante de los Usuarios ante la Junta Directiva Cuatro (4) folios
9. Hoja de vida de la señora BRIGIDA CORDOBA VALBUENA en (15) folios, en la cual se encuentran los siguientes documentos:
  - a. Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación.

- b. Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- c. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- d. Certificación firmada por la señora BRIGIDA CORDOBA VALBUENA, mediante la cual expresa que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.
- e. Certificación expedida por Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, mediante la cual consta que la señora BRIGIDA CORDOBA VALBUENA se encontró vinculada como Presidenta de la Asociación de usuarios de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, comprendido en el periodo del 12 de Junio de 2017 hasta el 3 de Diciembre 2018.
- f. Copia pantallazo de la inscripción en el libro de inscripciones voluntarias Asociación de usuarios de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, donde consta que pertenece a dicha asociación desde el 30 de Agosto 2013.
- g. Constancia expedida por el Profesional Universitario de la Dependencia de Inclusión Social del Municipio de Pitalito, en la que expresa que ha realizado trabajo comunitario con la población adulto mayor, desde el año 2010.
- h. Constancia de la junta de Acción Comunal de barrio Solarte donde manifiesta que se ha desempeñado como miembro del comité de Salud desde el año 2010 hasta la fecha.
- i. Acta de constitución y funcionamiento de la Asociación de usuarios de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila.
- j. Registro de atenciones recibidas en el último año en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila.

10. Carta firmada por la señora BRIGIDA CORDOBA VALBUENA, en la que expresa su aceptación como representante de las Asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila.

Cordialmente

**DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Gerente  
Anexo: 37 folios

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA



Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:  
2018CSD05687-1  
FECHA: 2018-11-27

2018541000-1660  
SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

2018PQR00056393

Secretaría de Salud Departamental

Neiva, Noviembre 27 de 2018

Doctora:  
DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ  
Gerente,  
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO,  
Avenida Juan Bosco – Calle 3 Sur No. 1 B - 45  
Tel: 8 362500  
Pitalito / Huila

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO  
Radicado No: 2018COR0006280  
Contingencia: 2018COR0006280  
Fecha: 2018-11-28 10:00:48  
Requerimiento: Correspondencia  
Documento: Oficio  
Anexos: INA  
Folios: 1  
Radicado: Tania Castreña Bravo Salamanca  
C. Único de Seguimiento: #4780AC5048394E

**Asunto:** Su solicitud radicado 2018CSD05687-1 de fecha 23 de Noviembre de 2018 Modifica fecha CONVOCATORIA ALIANZAS O ASOCIACIONES DE SUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud de fecha 23 de Noviembre de 2018 con radicado 2018CSD05687-1 de la misma fecha, en la que solicita sea asignada nueva fecha para la convocatoria de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios legalmente establecidas, para la elección del representante por dicho sector a la Junta Directiva de la ESE que usted gerencia, este despacho considero procedente su solicitud y procedió a modificar la fecha la cual se fijó para el 10 de Diciembre de 2018, Convocatoria que se llevará a cabo en el lugar y hora que indica la convocatoria.

Por lo anterior, sévase dar publicidad a la convocatoria en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad y realizar las diligencias que considere pertinentes.

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO  
Secretaría de Salud del Huila

30/Nov/18

Proyectó: Oscar Ordoñez Lozano

- At. Ubacaini y Dr. J. Manuel Lavillo:  
Favor hacer el proceso dentro cumplimiento a la Norma.  
Gracias

Carrera 20 No. 5B-36; Neiva - Huila - Colombia PBX: 8701980 Ext 130  
Línea gratuita 01 8000 998 718; e-mail [ssalud@huila.gov.co](mailto:ssalud@huila.gov.co)

[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) · Twitter @HuilaGov · Facebook Gobernación del Huila - El Camino es la Educación

Página 1 de 1

Rebo -  
Un cordia Fide  
27 Nov 18  
5:45pm



GP 018-1



SDC022-1



Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:  
2018CS034873-2  
FECHA: 2018-11-26

2018CS034873-2  
SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

Secretaría de Salud Departamental

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO  
Radicado No 2018COR00056279  
Conferencia 2018COR00056279  
Fecha 2018-11-29 15:59:11  
Requerimiento Correspondencia  
Documento Convocatorias  
Anexo 2  
Folio 3  
Radicador (Tiene comienzo breve Selecciona  
C. Único de seguimiento C16F9F43F168C893

Neiva, Noviembre 26 de 2018

Doctora:  
DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ,  
Gerente,  
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO,  
Avenida Juan Bosco – Calle 3 Sur No. 1 B - 45  
Tel: 8 362500  
Pitalito / Huila

**Asunto:** CONVOCATORIA ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

*Reciba un cordial saludo.*

*De manera atenta me permito enviarle nuevamente la convocatoria de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios legalmente establecidas, para la elección del representante por dicho sector a la Junta Directiva de la ESE que usted gerencia, por cuanto se atendió su solicitud de modificar la fecha la cual se fijó para el 10 de Diciembre de 2018, la que se llevará a cabo en el lugar que indica la convocatoria.*

*Por lo anterior, sírvase dar publicidad a la misma en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad y realizar las diligencias que considere pertinentes.*

*Atentamente,*

**GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO**  
Secretaría de Salud del Huila

Revisó: Juan Pablo Alfonso Tovar  
Proyectó: Oscar Ordoñez Lozano

*Revisó:  
Ulricera Tovar  
27-NOV-18  
SGM*



Carrera 20 No. 5B- 36; Neiva – Huila – Colombia PBX: 8701980 Ext 130  
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail [asalud@huila.gov.co](mailto:asalud@huila.gov.co)

[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación





GOBERNACIÓN DEL HUILA



RADICADO  
2018CS034872-1  
FECHA: 2018-11-26

SGN-C054-F04

**LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1994,  
DECRETO 780 DE 2016, Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995**

**CONVOCA:**

**A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO- HUILA.**

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO-HUILA**. La elección se llevará a cabo el día **10 de Diciembre de 2018, a partir de las 10:00 a.m. a 12:00 m**, en el Salón Auditorio del Hospital y será coordinada por LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por el Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado. Fecha modificada a solicitud de la Gerente de la E. S. E. **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO-HUILA**, mediante Oficio de fecha 23 de Noviembre de 2018, con radicado 2018CS005687-1.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección.

1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vozera de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.



GP 019 - 1

Carrera 20 No. 5B- 36; Neiva – Huila – Colombia PBX: 8701980 Ext 130  
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail [ssalud@huila.gov.co](mailto:ssalud@huila.gov.co)

[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) · Twitter @HuilaGov · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación

Página 1 de 1

Página 1 de 2



9C4051 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



RADICADO  
2018CS034972-1  
FECHA: 2018-11-26

SGN-C054-F04

*Nota: Según concepto 16440 de fecha 14 de marzo de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, se tendrá en cuenta: "...respecto a la reelección del representante de las Alanzas o Asociaciones de Usuarios, de señalarse que el Decreto 1757 de 1994 no contempló la posibilidad de que el representante de dichas Alanzas o Asociaciones pudiera ser reelegido, por el contrario, lo que previó dicha disposición, en el numeral 12 del artículo 14, es que el representante de los organismos en comento ante la Junta Directiva de una ESE, tendrán un período máximo de dos (2) años, por lo que en este orden, se tendría entonces que el representante de las Alanzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de una ESE, no puede ser reelegido ante la misma, toda vez que la figura de la reelección no fue establecida en el Decreto 1757 de 1994, en el sentido de permitir que una misma persona tenga la representación de las Alanzas o Asociaciones por un período superior a dos (2) años". (compleado en el Decreto 780 e 2016)*

**Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad**

**GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO**  
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Oscar Ordoñez Lozano  
Revisó: Revisó: Juan Pablo Alfonso Tovar



GP 010 - 1

Carrera 20 No. 5B- 36; Neiva – Huila – Colombia PBX: 8701980 Ext 130  
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail [g.salud@huila.gov.co](mailto:g.salud@huila.gov.co)  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) - Twitter @HuilaGob - Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación

Página 1 de 1

Página 2 de 2



SC4353 - 1



*La Poderosa del Huila 102.3 F.M.*

SOCIEDAD PREFERENCIAL STEREO LTDA.  
NIT. 813.001.271-3

LA SUSCRITA GERENTE  
DE LA EMISORA LA PODEROSA DEL HUILA

**CERTIFICA:**

Que por esta Radiodifusora se publicó, los días cinco (05), seis (06) y siete (07) de Diciembre de 2018 en las emisiones del Noticiero Andino; donde Convoca a las Alianzas o Asociaciones de Usuarios de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, para que designen su Representante para la Conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO - HUILA**, la elección se llevara a cabo el día 10 de Diciembre de 2018, a partir de las 10:00 a.m. a 12:00 m, en el Salón Auditorio del Hospital y será coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila.

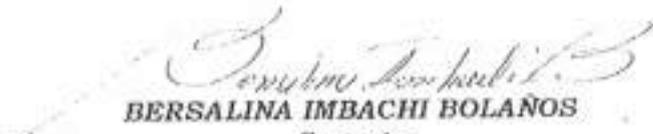
5 Diciembre 2018 Noticiero 7:00 a.m.

6 Diciembre 2018 Noticiero 1:00 p.m.

7 Diciembre 2018 Noticiero 7:00 a.m.

Emanado del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO-HUILA**.

Dado en Pitalito Huila, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**BERSALINA IMBACHI BOLAÑOS**  
Gerente

Carrera 4 No. 4-31 Piso 4 Comutador: (8)836 08 10 - (8)836 11 61  
Pitalito - Huila - Colombia  
e-mail: [lpoderosadelhuila@gmail.com](mailto:lpoderosadelhuila@gmail.com)  
[www.poderosadelhuila.com](http://www.poderosadelhuila.com)



CONSTITUCIÓN DEL PAÍS



El camino  
EDUCACIÓN

## LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1.994, DECRETO 780 DE 2016 Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995

2018CS034872-1  
FECHA 2018-11-26

### CONVOCA:

#### A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA.

Para que designen su representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA**. La elección se llevara a cabo el día 10 de Diciembre de 2018, a partir de las 10:00a .m, a 12:00 pm, en el salón Auditorio del Hospital y será coordinada por **LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL** y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por el Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado. Fecha modificada a solicitud de la Gerente de la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA**, mediante Oficio de fecha 23 de Noviembre de 2018, con radicado 2018CS005678-1.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección.

1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vozera de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones

específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.

3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.

Nota: Según concepto 16440 de fecha 14 de marzo de 2012, emitido por el jefe de la Oficina Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, se tendrá en cuenta: "...respecto a la reelección del representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios, de señalarse que el Decreto 1757 de 1994 no contemplo la posibilidad de que el representante de dichas Alianzas o Asociaciones pudiera ser reelegido, por el contrario, lo que previo dicha disposición, en el numeral 12 del artículo 14, es que el representante de los organismos en comento ante la Junta Directiva de una ESE, tendrán un periodo máximo de dos (2) años, por lo que en este orden, se tendrá entonces que el representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de una ESE, no puede ser reelegido ante la misma, toda vez que la figura de la reelección no fue establecida en el Decreto 1757 de 1994, en el sentido de permitir que una misma persona tenga la representación de las Alianzas o Asociaciones por un periodo superior a dos (2) años". (Compilado en el Decreto 780 de 2016)

Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad.

**GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO**  
Secretaria de Salud del Huila

## HOJA DE INSCRIPCION

CANDIDATOS ASPIRANTES A SER ELEGIDOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA

FECHA: 07 - Diciembre - 2018

HORA: 10: 49 am.

LUGAR: SALON AUDITORIO DEL AESE HOSPITAL DEPATAMETNAL SAN ANTONIO DE PITALITO

NOMBRE DEL ASPIRANTE: Brigida Cordeba Valbuena

ASOCIACION DE USUARIOS A QUE CORRESPONDE: \_\_\_\_\_

### REQUISITOS

1. CERTIFICADO DONDE CONSTE QUE EL CANDIDATO ESTA VINCULADO Y CUMPLE FUNCIONES ESPECIFICAS DE SALUD EN UN COMITÉ DE USUARIOS DE SERIVIOS DE SALUD.

CUMPLE SI  NO

2. CERTIFICADO DONDE SE ACREDITE AL CANDIDATO UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO NO INFERIOR A UN (1) AÑO EN UN COMMITE DE USUARIOS.

CUMPLE SI  NO

3. ACTA DEL COMITÉ DONDE CONSTE LA ELECCION DEL CANDIDATO.

CUMPLE SI  NO

Brigida Cordeba Valbuena

FIRMA DEL CANDIDATO INSCRITO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL GERENTE O COORDINADOR DE LA REUNION

## HOJA DE INSCRIPCION

CANDIDATOS ASPIRANTES A SER ELEGIDOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PATALITO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA

FECHA: 07 de Diciembre de 2018

HORA: 10:20 am

LUGAR: SALON AUDITORIO DEL AESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

NOMBRE DEL ASPIRANTE: Humberto pepicano Olivera

ASOCIACION DE USUARIOS A QUE CORRESPONDE: Hospital departamental San Antonio de Pitalito

### REQUISITOS

1. CERTIFICADO DONDE CONSTE QUE EL CANDIDATO ESTA VINCULADO Y CUMPLE FUNCIONES ESPECIFICAS DE SALUD EN UN COMITÉ DE USUARIOS DE SERIVIOS DE SALUD.

CUMPLE SI  NO

2. CERTIFICADO DONDE SE ACREDITE AL CANDIDATO UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO NO INFERIOR A UN (1) AÑO EN UN COMITE DE USUARIOS.

CUMPLE SI  NO

3. ACTA DEL COMITÉ DONDE CONSTE LA ELECCION DEL CANDIDATO.

CUMPLE SI  NO



FIRMA DEL CANDIDATO INSCRITO

---

FIRMA DEL GERENTE O COORDINADOR DE LA REUNION

## Hojas de vida D



Atención al usuario <atencionalusuario@hospitalcajalito.gov.co>  
cara participacion@social.salud.gov.co

18.7.2011 (hoy 11:06am) ☆ ↩ ⋮

Buen día

Enviamos hojas de vida de los aspirantes para la elección del representante de la asociación de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Platte

Esperamos sugerencias, gracias.

2 archivos adjuntos



DÍAZ CORDOB



HUMBERTO PEÑIC

↩ Responder

➡ Reenviar



GOBERNACIÓN DEL HUILA



Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:  
2018CS036870-1  
FECHA: 2018-12-07

2018SAL0001686-1  
SGN-C054-F04

Secretaría de Salud Departamental

Neiva, Diciembre 7 de 2018

Doctor:  
Personería Municipal  
Personero  
Calle 6 No. 6 -47  
Pitalito / Huila

**Asunto:** Elección de representante de Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Departamental, se permite informar que realizó la respectiva verificación de las hojas de vida de los aspirantes de la Asociación de Usuarios ante la Junta directiva del Hospital Departamental San Antonio del municipio de Pitalito, en la cual se estableció que la Señora Brigida Cordoba Valbuena identificada con C.C. No. 36.281.003 cumple con todos los requisitos establecidos por la ley.

Cordialmente,

**GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO**  
Secretaría de Salud del Huila

Revisó: Oscar Ondoñez Lozano

COPIA: Gerente ESE Dptal. Pitalito, DEANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ, ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO; Secretaría de Salud, YANETH SOFIA ORTIZ PARRA, Secretaría de Salud

Proyectó: Julian David Anaya Collazos



OP 019 - 1

Carrera 20 No. 5B- 36; Neiva – Huila – Colombia PBX: 8701980 Ext 130  
Línea gratuita 01 8000 980 716; e-mail [ssalud@huila.gov.co](mailto:ssalud@huila.gov.co)  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) · Twitter @HuilaGov · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación  
Página 1 de 1



SGS 0053 - 1



Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:  
2018CS036882-1  
FECHA: 2018-12-07

20185AL00016N66  
SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

Secretaría de Salud Departamental

Neiva, Diciembre 7 de 2018

Doctor:  
Personería Municipal  
Personero  
Calle 6 No. 06 - 47  
Pitalito / Huila

**Asunto:** Elección representante Asociación de Usuarios ante Junta Directiva Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Departamental, se permite informar que realizó la respectiva verificación de las hojas de vida de los aspirantes de la Asociación de Usuarios ante la junta directiva del Hospital Departamental San Antonio del municipio de Pitalito, en la cual se estableció que el Señor Humberto Pepicano Olivera, identificado con C.C. No.12.231.905 cumple con todos los requisitos establecidos por la ley.

**GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO**  
Secretaría de Salud del Huila

Revisó: Oscar Ordoñez Lozano  
COPIA: Gerente ESE Dptal. Pitalito, DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ, ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO; Secretaría de Salud, YANETH SOFIA ORTIZ PARRA, Secretaría de Salud  
Proyectó: Julian David Anaya Colazos



OP 019-1

Carrera 20 No. 5B- 38; Neiva – Huila – Colombia PBX: 8701860 Ext 130  
Línea gratuita 01 8000 966 718; e-mail [ssalud@huila.gov.co](mailto:ssalud@huila.gov.co)  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación  
Página 1 de 1



SC051-1

**GOBERNACIÓN DEL HUILA**  
**SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y HOSPITAL**  
**DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO**

**ACTA DE ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE**  
**LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL**  
**SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA**

En Pitalito Huila, siendo las 10:00 de la mañana, del 10 de Diciembre de 2018, se reunió en el Auditorio de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, los usuarios convocados mediante comunicación del 27 de Noviembre emitida a través de los diferentes medios de comunicación; página web del Hospital, Diario la Nación, Emisora La Poderosa, Cartelera de la institución a instancia del despacho de la Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento al Decreto 1876 del 3 de Agosto de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995.

Para lo cual se elaboró y se aprobó el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Gerente de la Institución Dra. Diana Muñoz.
2. Intervención de la Dra. Silvia Castillo, en condición de Coordinadora del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU
3. Intervención del representante de la Secretaría de Salud Departamental
4. Explicación de la normatividad que rige la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva a cargo del Asesor Jurídico Dr. Juan Manuel Carrillo.
5. Revisión de hojas de vida por parte de la Veeduría Municipal.
6. Presentación e intervención de los candidatos
7. Proceso de elección de los candidatos a la Junta Directiva por la Asociación de Usuarios.
8. Designación de escrutadores de la asamblea para la realización del conteo de votos y declaración del candidato elegido
9. Palabras del elegido.
10. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se contó desde su inicio con la presencia de la Dra. MARÍA EUGENIA HERRERA GUTIÉRREZ Personera del Municipio de Pitalito quien había sido invitada por la institución para realizar el acompañamiento al proceso electoral.

1. Saludo de bienvenida:

La Doctora DIANA MUÑOZ MUÑOZ Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, quien realiza la instalación de asamblea y quien presenta un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes, de la misma forma agradece su participación a esta invitación, resaltando la importancia que tiene la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva, evento que se realiza bajo el marco de la normatividad vigente garantizando transparencia en el proceso, aspecto predominante en esta administración.

De conformidad Decreto 1876 del 3 de Agosto de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995 manifiesta que la convocatoria fue realizada por la Secretaría de Salud Departamental y la logística organizada la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila.

2. La Dra. Silvia en condición de Coordinadora del Servicio de Información y Atención al Usuario hace la presentación oficial del Dr. JULIAN ANAYA Representante de la Secretaria de Salud Departamental y de la Dra. MARÍA EUGENIA HERRERA GUTIÉRREZ Personera del Municipio de Pitalito. Agradece la asistencia al evento; haciendo hincapié en la importancia de la participación ciudadana en las decisiones tomadas por el Hospital que es una institución que tiene como eje principal "LA ATENCION CENTRADA EN EL USUARIO Y SU FAMILIA"
3. Saludo de parte del Dr. JULIAN ANAYA Representante de la Secretaria de Salud Departamental quien procede a explicar el objeto de su presencia en esta reunión y la razón de la solicitud previa de la solicitud de las hojas de vida con a fin de realizar un estudio minucioso de las mismas y evitar declarar desierto el proceso eleccionario como en varias oportunidades les ha ocurrido; explica puntualmente que lo anterior se debe a un proceso de revisión y análisis de inhabilidades y cumplimiento de requisitos de acuerdo a la convocatoria presentada. En consecuencia se remitieron a La Secretaría de Salud Departamental dos (2) hojas de vida que fueron enviadas vía correo electrónico en el tiempo establecido para su correspondiente estudio.  
Las hojas de vida enviadas y estudiadas corresponde a los Señores; BRÍGIDA CÓRDOBA Y HUMBERTO PEPICANO fueron habilitadas para participar en el proceso de elección. Se presentan las cartas de aval emanadas por la Secretaría Departamental de Salud en cabeza de la Dra. Gloria Esperanza Araujo Coronado.
4. Seguidamente se realiza la explicación del motivo de la convocatoria y normatividad que rige la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva. El Doctor Juan Manuel Carrillo, Asesor Jurídico de la E.S.E. Hospital

Departamental San Antonio de Pitalito, interviene con un saludo de bienvenida a la asamblea presente, quien indica a la comunidad estar participando de un evento democrático donde se elegirá a la persona que mejor los represente ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, resalta además la importancia que tiene dicho representante ante la Junta Directiva que es el órgano rector de las políticas administrativas de la Institución a fin de ejercer vigilancia y control para garantizar una mejor prestación en los servicios de salud ya que es el reto primordial de esta empresa; de esta manera se busca mediante este evento elegir al representante de los usuarios para que sea el vocero ante la Junta Directiva, haga que los derechos y deberes de cada uno de los usuarios se cumplan a cabalidad.

Explica también que es una elección que se realizará mediante voto secreto de los dos candidatos que previamente La Secretaría los habilitó por reunir los requisitos exigidos por la normatividad vigente y descrito en la Convocatoria, igualmente explica que los votantes deben cumplir con ciertos parámetros para poder ejercer el derecho al voto como lo es estar inscrito en el libro de asociados y haber utilizados los servicios del Hospital dentro del año anterior a esta elección. Que el voto será por el candidato de su predilección con la opción de poder votar en blanco en una papeleta que le será entregada, previa presentación de la Cédula de ciudadanía, comprobación de estar inscrito y de encontrarse en el listado como socio activo.

5. Los veedores solicitan conocer las hojas de vida de los candidatos frente a lo cual se accede en consecuencia, El Señor Hernando España Veedor Municipal procede a realizar revisión física de las hojas de vida de los candidatos; BRÍGIDA CÓRDOBA Y HUMBERTO PEPICANO, como acto de transparencia en el proceso.
6. Para conocimiento de los asistentes se procede a dar la palabra a las personas que presentaron su hoja de vida. BRÍGIDA CÓRDOBA manifestó su preocupación por el Hospital y los procesos que acá se adelantan para bien de la comunidad. El señor HUMBERTO PEPICANO igualmente se dirige a los presentes recalcando su capacidad de trabajo y el interés de ser participante activo en representación de la comunidad.
7. Proceso de elección de los candidatos a la Junta Directiva por la Asociación de Usuarios: La Dra. María Eugenia Herrera Gutiérrez Representante del Ministerio Público quien ejerce funciones como Personera Municipal y representante de la sociedad civil, procede a realizar el llamado a lista de las personas aptas para ejercer su voto, según lo indica la norma. Igualmente verifica que en libro se encuentran inscritos 347 usuarios y que en el listado de usuarios activos se encuentran 170 personas aptas para votar. El proceso se realiza de la siguiente manera: La Dra. María Eugenia Herrera procede a realizar el llamado según el listado de personas hábiles para votar con el acompañamiento del veedor

municipal en salud el Señor Edward Domínguez, al revisar documento de identidad para verificar la presencia efectiva del usuario se procede a entregar el voto que debe ser marcado con el nombre el candidato de la presencia de cada usuario y depositarlo en la urna dispuesta para dicho fin. Aclarando que el voto se realiza de forma secreta en un cubículo adecuado para este proceso.

8. Una vez terminado el llamado a lista y la votación correspondiente se verifica lo siguientes: de las 170 personas del listado (habilitados para votar) solo asistieron 48 de las cuales una no pudo ejercer el derecho al voto por no presentar su documento de identidad. Los escrutinios arrojaron los siguientes resultados:

Votos válidos: 47

Votos nulos: 0

Votos en blanco: 0

De los 47 votos válidos por la Señora BRÍGIDA CÓRDOBA 39 votos y por el Señor HUMBERTO PEPICANO 9 votos dando como resultado a la Señora Brígida Córdoba como representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, Doña Brígida Córdoba acepta el cargo para el cual fue elegida.

9. Palabras de la elegida:

Luego de que la Señora Brígida Córdoba, en su condición de persona electa por la asamblea para representar a los usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, agradece la confianza depositada por los usuarios asistentes y se compromete a trabajar de la mano con los directivos de la institución, resaltando su experiencia con el trabajo comunitario en beneficio de los usuarios.

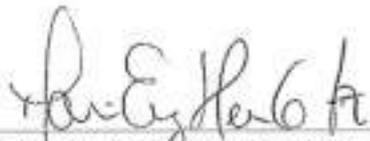
Una vez terminada la reunión se procede por parte de la institución continuar con el trámite pertinente ante la Secretaría de Salud Departamental acorde con la normatividad vigente.

10. Proposiciones y varios. Por ultimo piden la palabra el Veedor municipal Manuel José Guerrero para poner en conocimiento de la Secretaría de Salud Departamental todos los inconvenientes que se les presentan a los usuarios de la EPS TOLIHUILA del gremio de los profesores y que solicita la pronta intervención de dicha Secretaría para el bienestar de los usuarios de la citada EPS.

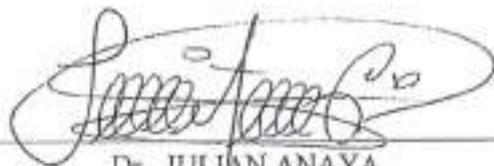
Igualmente pide la palabra el Señor Gonzalo Becerra quien manifiesta su agradecimiento a la Gerente por las mejoras y el servicio prestado en la institución, servicio que constató en una hospitalización de 8 días en la institución.

Agotado el orden del día, la presente reunión se termina a las 12:30 m. del 10 de Diciembre de 2018.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta:



Dra. MARÍA EUGENIA HERRERA GUTIERRES  
Personera Municipal



Dr. JULIAN ANAYA  
Representante de la Secretaría Departamental del Huila



Dr. JUAN MANUEL CARRIELLO TORRES  
Asesor Jurídico Hospital Pitalito

Proyecto: Silvia Inés Castillo Velasco Proceso SIAU.



E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO  
PITALITO - HUILA  
NIT: 891.180.134 - 2

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Código              | HSP-CI-F52 |
| Versión             | 2.0        |
| Fecha de aprobación | 28/02/2018 |

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

FORMATO OFICIAL SEGUN RESOLUCION No 074 DEL 28 FEBRERO DE 2018

EMA:

ECHA:

| O. | NOMBRE COMPLETO               | CARGO                | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO TELEFÓNICO | ENTIDAD              |
|----|-------------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|
| 1  | Esperanza Fernandez           | USUARIA              | 36-276-258               | 3214986690        |                      |
| 2  | Pablo Camero Pablo Camero     | USUARIO              | 4-927-813                | 3124661990        |                      |
| 3  | MARIA EDITH COLLAZOS          | precedente           | 3611149                  | 3142396030        |                      |
| 4  | GLORIA LUCIA ALAJO PEREA      | presidenta Asesorado | 26276023                 | 3137822214        |                      |
| 5  | Carlos Arturo Rojas V.        | USUARIO              | 19308015                 | 3165457577        |                      |
| 6  | Humberto Pepichino Ojivero    | USUARIO              | 12231905                 | 3132476405        |                      |
| 7  | Juan Antonio Alfonso Estrella | USUARIO              | 1083920318               | 3132809425        |                      |
| 8  | Maria Guay Cordero            | USUARIO              | 36273444                 | 3121178657        |                      |
| 9  | Carin Viviana Ortega Cabrera  | USUARIO              | 1025299007               | 3125203118        |                      |
| 10 | Enrique Cordoba Valbuena      | Lideranza            | 36281003                 | 3219461940        |                      |
| 11 | Flor Elena Rojas Claros       | Lideranza            | 36630002                 | 3154433214        |                      |
| 12 | Maria Vizca Gely              | vedora               | 36270241                 | 3125832460        | <del>lectura</del>   |
| 13 | Alfonso Castillo              | presinte             | 12166226                 | 3228355036        | Comit                |
| 14 | Gilberto Trujillo Juan        | Revisor Fiscal       | 12240013                 | 3138297076        | Revisor              |
| 15 | JOSE EIDER TRINCON            | USUARIO              | 14960864                 | 3154198720        | Revisor              |
| 16 | Carolina Bincun R.            | USUARIO              | 26571137                 | 3223092581        | Carolina             |
| 17 | Del Rio Chilito A.            | USUARIO              | 11930218                 | 7153116656        | Revisor              |
| 18 | Jose Omar Lopez B.            | Revisor              | 18192005                 | 3213709680        | Revisor              |
| 19 | Guillermo Espinoza Castro     | Revisor              | 3115769667               | 12229706          | Revisor              |
| 20 | Edilma Cordero                | USUARIO              | 17234054                 | 3142814252        | Revisor              |
| 21 | Diana Patricia Yanes Alvarez  | Secretaria           | 36244705                 | 3104958609        | Diana Patricia Yanes |
| 22 | Irma Arias Parra              | USUARIO              | 26473191                 | 3214163730        | Revisor              |
| 23 | Thays Buitrago Leizaola       | USUARIO              | 72340177                 | 3106511853        | Revisor              |
| 24 | Esperanza Leizaola            | USUARIO              | 36280101                 | 3212219347        | Esperanza Rodriguez  |
| 25 | Kulmaveth Oja                 | USUARIO              | 1083886018               | 3134287004        | Revisor              |
| 26 | Daisy Roldan Yanco            | USUARIO              | 1061719408               | 3225190714        | Revisor              |

COORDINADOR DE LA REUNION:



E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO

PITALITO - HUILA

NIT: 891.180.134 - 2

Código

HSP-CI-F52

Versión

2.0

Fecha de aprobación

28/02/2018

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

FORMATO OFICIAL SEGUN RESOLUCION No 074 DEL 28 FEBRERO DE 2018

MA:

CHA:

| 2. | NOMBRE COMPLETO             | CARGO    | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO TELEFÓNICO | ENTIDAD |
|----|-----------------------------|----------|--------------------------|-------------------|---------|
|    | Isabella Motta              | Usuaría  | 36274822                 | 3163819073        |         |
|    | Wladimir David Burbano      | USUARIO  | 89.000.619               | 3054141891        |         |
|    | Carmin Pizarro              | USUARIO  | 36.290.922               | 3458              |         |
|    | Jairo Sambony               | USUARIO  | 12226794                 | 3115862395        |         |
|    | Manuel José Guerrero        | veedor   | 12558680                 | 3175278134        |         |
|    | Hernán Guzmán               | USUARIO  | 83040.779                | 3166287674        |         |
|    | Maury Julián Ceballos Arnes | USUARIO  | 36066877                 | 3107666932        |         |
|    | Erica Cecilia Tambo         | USUARIO  | 26597028                 | 3202501725        |         |
|    | Natuel Sambony              | USUARIO  | 4941031                  | 3202501725        |         |
|    | Arquímedes Manuel Naranjo   | USUARIO  | 1083891753               | 3214310317        |         |
|    | Alba Dolis Pérez Muñoz      | USUARIO  | 26554189                 | 3134395583        |         |
|    | Acevedo Motta               | USUARIO  | 26554067                 | 3115054742        |         |
|    | Johanna Pérez Muñoz         | USUARIO  | 26553714                 | 3132028883        |         |
|    | Diomedes Mindez             | USUARIO  | 4941198                  | 3125345419        |         |
|    | Luz Heis Torres             | USUARIO  | 36278346                 | 3224136868        |         |
|    | Christóbal Duque y Cardona  | USUARIO  | 31.197347                | 3213971814        |         |
|    | Maria Yris Guzmán A         | USUARIO  | 36291254                 | 3133905793        |         |
|    | Andrés Cristóbal            | USUARIO  | 4929138                  | 3114804484        |         |
|    | Andrés Javier Vidal Combe   | USUARIO  | 1083886379               | 3132937221        |         |
|    | Jose Edwin Ruiz Fuentes     | USUARIO  | 1083874156               | 3168386669        |         |
|    | Zully Cuellar Ruiz          | USUARIO  | 31874180                 | 3123263004        |         |
|    | Teresa Valencia             | USUARIO  | 36278727                 | 3212074114        |         |
|    | Edward Domínguez L          | VEEDURIA | 72236695                 | 3133229268        |         |
|    | Hernando Estrella G         | USUARIO  | 12240758                 | 3115495912        |         |
|    | Alba Luz Ruiz Sotomayor     | EDUC.    | 12233339                 | 311577437         |         |

COORDINADOR DE LA REUNIÓN :



E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO  
PITALITO - HUILA  
NIT: 891.180.134 -2

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Código              | HSP-CI-F52 |
| Versión             | 2.0        |
| Fecha de aprobación | 28/02/2018 |

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

FORMATO OFICIAL SEGUN RESOLUCIÓN No 074 DEL 28 FEBRERO DE 2018

EMA:

ECHA:

| Id. | NOMBRE COMPLETO                     | CARGO    | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO TELEFÓNICO | ENTIDAD          |
|-----|-------------------------------------|----------|--------------------------|-------------------|------------------|
| 1   | Concepcion Hernández                | USUARIO  | 26549120                 | 3143161218        | (NEP) Nueva EPS  |
| 2   | David Paz Cardoso                   | USUARIO  | 1.024315050              | 3167459515        | (Nueva) Medicina |
| 3   | Torge Eliécer Gordillo Mesa         | USUARIO  | 12112612                 | 3124304577        | Medicina         |
| 4   | Ida María                           | USUARIO  | 26202569                 | 3502777117        | Nueva EPS        |
| 5   | Ida Navarrete Arredondo Castro      | USUARIO  | 26522236                 | 3165796462        | Nueva EPS        |
| 6   | Sonia Rincon                        | USUARIO  | 36283437                 | 3223092546        | Policia          |
| 7   | Paula Andrea Torres R               | USUARIO  | 1083913613               | 3182688482        | Policia          |
| 8   | OSCAR Ivan Evesa B                  | USUARIO  | 5995628                  | 3112351867        | con Familiar     |
| 9   | Alvaro Cardoso S                    | USUARIO  | 12100421                 | 3114716826        |                  |
| 10  | Yineth Perdomo Cubides              | USUARIO  | 40729685                 | 3124611225        | Medicina         |
| 11  | Yolanda Estela Espin                | USUARIO  | 26191251N                | 3223765000        | Nueva EPS        |
| 12  | Alvaro Alexander Martinez Carbonero | USUARIO  | 1085970263               | 3182372020        | EmcoSalud        |
| 13  | Deisy Liliana Sambani Cordoba       | USUARIO  | 108923720                | 3164423038        | EmcoSalud        |
| 14  | ROSA FIVIRA GUAQUI                  | USUARIO  | 26207980                 | 3144117578        | Mada Mas         |
| 15  | Rosa María Toledo B                 | RECEPTOR | 19193008                 | 3973709680        | farmacia Lopez   |
| 16  | Rosa María Toledo Lopez             | USUARIO  | 1075261667               |                   | Nueva EPS        |
| 17  | Glennys Estrella Desean de Gaudin   | USUARIO  | 31197347                 | 391397114         | Generalidades    |
| 18  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 19  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 20  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 21  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 22  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 23  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 24  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 25  |                                     |          |                          |                   |                  |
| 26  |                                     |          |                          |                   |                  |

COORDINADOR DE LA REUNIÓN :



E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO

PITALITO - HUILA

NIT: 891.180.134 -2

Código

HSP-CI-F52

Versión

2.0

Fecha de aprobación

28/02/2018

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

FORMATO OFICIAL SEGUN RESOLUCIÓN No 074 DEL 28 FEBRERO DE 2018

EMA:

ECHA:

| o. | NOMBRE COMPLETO                     | CARGO           | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO TELEFÓNICO | ENTIDAD     |
|----|-------------------------------------|-----------------|--------------------------|-------------------|-------------|
| 1  | Richard Jimenez                     | Vector Personal | 12143005                 | 3103877116        | Pens. Pobl. |
| 2  | Cacho Valenzuela Torres             | Empleado Puesto | 83043308                 | 3142031435        | Vales       |
| 3  | ERVA MILNEO ROIZ MUÑOZ              | Amplio Casa     | 1075255955               | 3173318719        |             |
| 4  | Maria Stefania Zambrano de Villegas | ama de casa     | 39636642                 | 3114900952        | Unsa E.P.S  |
| 5  | Jos Gabriel Chavero Peña            | Empresario      | 79946384                 | 3015537017        | Unsa S.A.S  |
| 6  |                                     |                 |                          |                   |             |
| 7  |                                     |                 |                          |                   |             |
| 8  |                                     |                 |                          |                   |             |
| 9  |                                     |                 |                          |                   |             |
| 10 |                                     |                 |                          |                   |             |
| 11 |                                     |                 |                          |                   |             |
| 12 |                                     |                 |                          |                   |             |
| 13 |                                     |                 |                          |                   |             |
| 14 |                                     |                 |                          |                   |             |
| 15 |                                     |                 |                          |                   |             |
| 16 |                                     |                 |                          |                   |             |

COORDINADOR DE LA REUNIÓN :

# **HOJA DE VIDA**



**BRÍGIDA**

**CÓRDOBA VALBUENA**

**DATOS PERSONALES****PERFIL**

Soy una persona emprendedora, responsable y de confiabilidad con los trabajos que me sean otorgados, mi experiencia de trabajo con las diferentes comunidades me permite desempeñarme correctamente dando muy buenos resultados.

**NOMBRES** : BRÍGIDA  
**APELLIDOS** : CÓRDOBA VALBUENA  
**FECHA DE NACIMIENTO** : JULIO 03 DE 1964 PITALITO  
**DIRECCIÓN** : CALLE 22 SUR # 4 - 02 BARRIO SOLARTE  
PITALITO  
**TELEFONO** : 321 946 1940 / 315 647 1916  
**PROFESIÓN** : AMA DE CASA  
**ESTADO CIVIL** : SOLTERA

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

**INSTITUTO** : ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA  
CURSO DE FORMACIÓN CIUDADANA  
"CONSTRUYAMOS DEMOCRACIA"  
**DURACIÓN** 100 HORAS

**RECONOCIMIENTOS**

Mención de honor por parte de: **LA ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA**  
Mención de honor por parte de: **EL DEPARTAMENTO DE POLICIA – HUILA**  
Reconocimiento por parte de: **EL CUARTO DISTRITO DE POLICIA – PITALITO**

**REFERENCIAS PERSONALES**

**NOMBRE** : JULIO CESAR VARGAS  
**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 12.263.981 Pitalito – Huila  
**DIRECCIÓN** : CALLE 3 D # 2 – 86  
**N° TELEFONO** : 312 315 3464  
**CIUDAD** : PITALITO.

**NOMBRE** : GLORIA INÉS OSPINA CERQUERO  
**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 36.274.318 Pitalito – Huila  
**DIRECCIÓN** : Pitalito  
**N° TELEFONO** : 311 853 8260 / 835 0640  
**CIUDAD** : PITALITO.

**REFERENCIAS FAMILIAR**

**NOMBRE** : SANDRA PATRICIA SAMBONI VALBUENA  
**N° DE IDENTIFICACIÓN:** 36.290.553 Pitalito – Huila  
**DIRECCIÓN** : CARRERA 73 B # 26 – 47  
**TELEFONO** : 316 309 7144  
**CIUDAD** : PITALITO.

Doy fe que toda la información consignada en esta hoja de vida es de total confianza la cual pueden confirmar en el momento que se deseen localizar mis referencias

*Brígida Córdoba Valbuena*  
**BRIGIDA CÓRDOBA VALBUENA**

**C. C. # 36.281.003 DE PITALITO (HUILA).**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de diciembre de 2018, a las 11:58:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 36281003             |
| Código de Verificación | 36281003181205115858 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:33 horas del 05/12/2018, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 36281003

Apellidos y Nombres: CORDOBA VALBUENA BRIGIDA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 118836573



WEB  
11:57:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIGIDA CORDOBA VALBUENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35281003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que oxjan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Pátrico (CAP)

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pátrico (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carretera 5 No. 15 - 69 Piso 1; Pbx 5478750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Pitalito 3 Diciembre 2018

Señores

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA

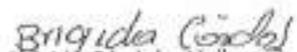
Pitalito Huila

Asunto: Certificación de no estar incurso en el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la convocatoria realizada por la secretaria de salud del Huila, la cual tiene como finalidad elegir Representante de los Usuarios a la Junta directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, por las alianzas o asociaciones de Usuarios; me permito manifestar que no me encuentro incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley, por tal razón me encuentro apta para participar en dicha elección.

Atentamente

  
Brigida Córdoba Valbuena.

C.C.36.281.003 de Pitalito



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA  
CALLE 3ª SUR N° 18-45 TEL: 35 25 00 - 35 25 04  
NIT: 8-91100134-7



LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

CERTIFICA

Que la señora BRIGIDIDA CORDOBA VALBUENA, identificada con cedula de ciudadanía No 36.281.003 de Pitalito, se encuentra vinculada como Presidente de la Asociación de Usuarios de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, desde el 12 de Junio 2017 hasta la fecha.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 3 días del mes de Diciembre de 2018.

CAROLINA CALDERON VALDERRAMA

Subgerente Administrativa y Financiera

Proyecto: Silvia Castillo SIMU

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)  
1ª Copia: Dependencia Productora  
Resolución No. 210 del 16 de Junio de 2010.

Te atendemos  
con **Corazón**  
Camino a la Acreditación

|     |         |                               |   |                |           |
|-----|---------|-------------------------------|---|----------------|-----------|
| 138 | 21-01-0 | Ricardo A Gomez               | ✓ | 12.734.161     | Asmet     |
| 139 | 21-01-0 | Teresa Valencia Cuadros       | ✓ | 36.276.727 Pto | Asmet     |
| 140 | 21-01-0 | Luz Marina Jimenez            | ✓ | 36.276.688     | Uredora   |
| 141 | 21-01-0 | Santa Patricia Ruiz           | ✓ | 32.281.729     | Uredora   |
| 142 | 28-01-0 | Santa Milina Navera           | ✓ | 36.287.224     |           |
| 143 | 15-05-8 | Enna Mercedes Ospina Valencia | ✓ | 1083901988     | Asmet     |
| 144 | 15-05-8 | Alba Luz Bonavides            | ✓ | 36.277.250     | Compart   |
| 145 | 21-01-0 | Juan Sebastian Yangtry        | ✓ | 12.240.852     | Saludrop  |
| 146 | 21-01-0 | Brigida Cardenas Valera       | ✓ | 36.281.003     | Cafecolud |
| 147 | 29-01-0 | Amanda Cecilia Tejeda         | ✓ | 36.270.175     | Cafecolud |
| 148 | 17-01-0 | Alfonso Canillo               | ✓ | 17.166.226     | Cafecolud |
| 149 | 18-01-0 | Rosalba Albaladejo            | ✓ | 26.548.905     | Compart   |
| 150 | 26-01-0 | Rosaura Diaz                  | ✓ | 26.565.178     | Compart   |
| 151 | 30-01-0 | Carmelina Gomez Carmona       | ✓ | 40.605.104     | Compart   |
| 152 | 01-10-0 | Leonor Vargas Nunez           | ✓ | 26.548.996     | Asmet     |

|   |                 |             |                   |
|---|-----------------|-------------|-------------------|
|  | CERTIFICACIÓN   |             |                   |
|   | CÓDIGO: F-GD-01 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 12/09/2017 |

Pitalito Huila, 03 de Diciembre de 2018

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DEPENDENCIA DE  
INCLUSIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que la Señora BRIGIDA CORDOBA VALBUENA, identificada con número de cédula 36.281.003 expedida en Pitalito Huila, ha realizado trabajo comunitario con la población del Adulto Mayor en el grupo denominado *Abuelos de Solarte* desde el año 2010 hasta la fecha, brindando espacios de recreación, servicios sociales, talleres, demostrando responsabilidad, honestidad, y solidaridad.

Se expide a solicitud del interesado



FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA  
Profesional Universitario Inclusión Social

Proycción: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo

|  |  |
|--|--|
| Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga  | Aprobado por: Fredy Artunduaga Artunduaga  |
| Firma:  | Firma:  |
| Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga  | Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga  |
| Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social  | Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social  |

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila



Pitalito Diciembre 5 de 2018

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOLARTE DE PITALITO

CERTIFICA

Que la Señora Brígida Córdoba Valbuena identificada con c.c. 36.281.003 de Pitalito, se ha desempeñado de forma activa en la Junta de Acción comunal del barrio Centro Solarte de Pitalito de la siguiente manera:

Comité de Salud (2007-2018)

La presente se expide solicitud de la interesada a los 12 días del mes de Noviembre de 2018

  
ADELIA VILLAREAL HURTADO  
C.C 36.284.371  
Celular 3134230396

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

En Pitalito, siendo las 10:00am, del día 25 de abril de 2006, se reunieron en el Auditorio del Hospital los usuarios convocados por La Gerencia de la institución, con el fin de crear la Asociación de Usuarios de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en cumplimiento de los artículos 38, 49 y 103 de La Constitución Nacional, Ley 100 de 1993 y Decreto 1757 de 1994 para la cual se elaboró el siguiente orden del día:

1. Designación del Coordinador de la Asamblea.
2. Elaboración y aprobación del orden del día.
3. Registro de los asistentes.
4. Constitución de la Asociación: nombre, objetivo, domicilio, duración, derechos y funciones.
5. Elección de los Directivos de la Asociación.
6. Elección de Los veedores para los servicios de salud.
7. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

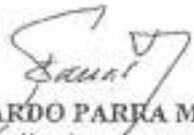
1. Los asistentes a la reunión que fue previamente convocada por El Hospital, nombran como coordinador de la Asamblea al Señor **EDUARDO PARRA MOSQUERA**, quien acepta.
2. El señor Coordinador de la Asamblea Somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.
3. Se procede al registro de los asistentes participantes a la Asamblea de constitución y funcionamiento, para lo cual se inscriben y radican sus firmas en una planilla previamente diseñada para tal fin, con un número de veintitrés (23) personas, actividad que fue desarrollada por la Señora **BETTY CARVAJAL**, como secretaria Ad hoc.
4. El Coordinador procede a dar lectura ante La Asamblea, de la constitución y normas de funcionamiento de la Asociación. A continuación se transcribe el texto:
  - 4.1. **NOMBRE.-** La organización constituida mediante esta Acta se denominará **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO**, y para todos sus efectos se identificará con la sigla "**ASUHOSPISANAN**".
  - 4.2. **NATURALEZA.-** Es una asociación de derecho privado, sin ánimo de lucro, conformada por usuarios de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
  - 4.3. **OBJETIVO.-** El objetivo de la asociación es velar para que se presten los servicios en forma oportuna, eficaz y eficiente y de calidad a los usuarios, como también ejercer la veeduría y la prestación de los servicios de salud en todas sus áreas, de los recursos económicos y bienes de la institución.
  - 4.4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la Asociación de usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio es el municipio de Pitalito, Departamento del Huila República de Colombia.

Para la Secretaría La señora ALICIA MUÑOZ, postuló a BETTY CARVAJAL ESGUERRA, quien resultó elegida por quince (15) votos.

6. Seguidamente se procede a la conformación de la Veeduría Para Los Servicios de Salud, quedando integrada por las siguientes personas: YULI ALEXANDRA MARULANDA y LINA DEL PILAR ROJAS para los servicios de Medicina General, Laboratorio clínico y farmacia y el señor EDUARDO PARRA MOSQUERA para los servicios de urgencias, medicina especializada y hospitalización.
7. En proposiciones y varios tomó la palabra el señor CARLOS GERMAN PINZON y manifestó que se aprovechara la convocatoria realizada habida cuenta de la dificultad que se ha tenido para reunir a los usuarios de los servicios de salud del Hospital, por falta de voluntad de participación, además teniendo en cuenta que a mediados de mayo queda vacante la Representación de los Usuarios ante La Junta Directiva del Hospital, propongo que se elija dicho representante para dar cumplimiento a la convocatoria que haga la Secretaría de Salud departamental próximamente. Para tal efecto La Asamblea acogió la proposición.  
Se procedió a las postulaciones.  
Solicitó la palabra nuevamente el señor CARLOS GERMAN PINZON y presentó el nombre de EDUARDO PARRA MOSQUERA, aduciendo experiencia y espíritu de colaboración en materia de salud. Se dio una espera prudencial para más postulaciones, sin que se presentaran más. Se sometió a votación, resultando elegido el señor EDUARDO PARRA MOSQUERA por quince (15) votos.

La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la mayoría de los asistentes.

Agotado el orden del día se dio por terminada la Asamblea siendo las 11:45 AM y se firma por quienes en ella intervinieron (se adjunta el registro de los participantes)

  
EDUARDO PARRA MOSQUERA  
El Coordinador

  
BETTY CARVAJAL ESGUERRA  
La Secretaria

- 2. CLASIFICACION TRUQUE
- 4. ATENCION URGENCIAS
- INGRESOS

Consulta Historias **Ingresos**

Proceso: 5    Estado: 5    Seguridad: 6    Datos: 5

Datos Basicos

Fecha: 2/2/2007  
 Nombre: GONZALEZ CRISTINA VIVIANA

Actividades Realizadas

Agregar por: Ninguno    Historial Ingresos: Vista Compacta    Historial Evolución: Vista Compacta

| Fecha Ingreso       | Diagnóstico principal                                   | Médico                          | Especialidad              | Unidad Funcional - Centro de Atención  |
|---------------------|---|---------------------------------|---------------------------|--|
| 25/02/07 07:17 a.m. | HEPATOMEGALIA NO ESPECIFICADA                           | CINDY LORAIN BELTRAN BANDO      | MEDICINA INTERNA          | CONSULTA ESPECIALIZADA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 07/02/07 02:52 p.m. | GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGLIO CERRADO                     | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 01/02/07 11:00 a.m. | TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO             | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 13/02/07 08:36 p.m. | TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO             | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 11/02/07 09:21 a.m. | DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN | WILLIAM DAMIAN VARELA PADELLA   | MEDICINA GENERAL          | URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS - HOSPITAL DEPTAL SAN A  |
| 04/02/07 03:28 p.m. | AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA                      | BRIAN STONER OLIVERA NIETO      | MEDICINA GENERAL          | URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS - HOSPITAL DEPTAL SAN A  |
| 26/02/07 09:47 a.m. | PRESENCIA   | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 27/02/07 05:26 p.m. | BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA                       | ADRIAN CONSTANZA MUNAR REGA     | MEDICINA GENERAL          | URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS - HOSPITAL DEPTAL SAN A  |
| 24/11/06 12:07 p.m. | OTROS DOLORS ABDOMINALES TIPOS NO ESPECIFICADOS         | RICARDO JULIAN PARRA VADES      | MEDICINA GENERAL          | URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS - HOSPITAL DEPTAL SAN A  |
| 01/11/06 04:17 p.m. | PRESENCIA   | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 01/02/07 11:07 a.m. | CONVALESCENCIA CONSECUTIVA A CRUSA                      | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 04/02/07 11:28 a.m. | PERIUDONIA  | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 01/02/07 11:04 a.m. | PRESENCIA   | IVONE ESPERANZA LEAL BETANCOURT | OPTALMOLOGIA              | QUEROFWID PROQUIRURGICAS - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 23/01/07 12:46 p.m. | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | CAROLINA HEREDIA ORTIZ          | MEDICINA GENERAL          | C. EXT. OPTALMOLOGIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITALITO  |
| 28/07/03 12:08 a.m. | DISPLASIA DEL CUELLO DEL UTERO, NO ESPECIFICADA         | PEDRO RAFAEL NIETO OSORIO       | GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA | URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS - HOSPITAL DEPTAL SAN A<br>CONSULTA EXTERNA GINECO OBSTETRICIA - HOSPITAL DEPTAL SAN A |

- Archivo
- Procesos
- Utilidades
- Reportes

Pitalito, Diciembre 12 2018

Doctora  
GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO  
Secretaria de Salud Departamental del Huila  
Neiva, Huila

Respetada Doctora:

De conformidad con la convocatoria efectuada por su despacho para la elección del representante de la Asociación de Usuarios, me permito manifestar mi aceptación a la designación efectuada el día 10 de Diciembre de 2018 en el auditorio de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, como su representante ante la Junta directiva de la entidad.

Cordialmente

  
BRIGIDA CORDOBA VALBUENA

C.C 36281003 de Pitalito

Pitalito, Diciembre 05 de 2018

Señores:

Asociación de Usuarios Hospital Dptal.

asunto: Renuncia.

Cordial saludo:

Me dirijo a ustedes con el único fin de pasar mi renuncia de forma irrevocable. Agradezco que hayan dado la oportunidad de compartir con ustedes. Espero sigan laborando de forma desinteresada por las personas que necesitan una representación.

Apto



Humberto Popicano Olivares  
cc. 12 23 2905.

**HUMBERTO PEPICANO OLIVERA**

12.231905 de Pitalito

3133476405

[Hupeol@hotmail.com](mailto:Hupeol@hotmail.com)



**DATOS PERSONALES**

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| <b>FECHA DE NACIMIENTO</b> | 03 DE ABRIL DE 1964 |
| <b>LUGAR DE NACIMIENTO</b> | PITALITO            |
| <b>ESTADO CIVIL</b>        | Soltero             |
| <b>EDAD</b>                | 54 años             |

**PERFIL PROFESIONAL**

Soy una persona Leal dada al servicio a la comunidad, me preocupo por que el estado le responda a la comunidad como corresponde y así poder luchar contra la desigualdad y la corrupción, intervengo en las entidades prestadoras de salud para que la gente vulnerable y de escasos recursos puedan acceder al servicio de salud de manera digna, quiero pertenecer a esta empresa de estado para representar y servir de manera eficaz.

**FORMACION ACADEMICA**

**PRIMARIA**

Establecimiento: ESCUELA MONTESORI

Título: Básica Primaria

Año: 1978

**BACHILLERATO**

Establecimiento: COLEGIO DEPARTAMENTAL

Título: Bachiller Académico

Año: 1984

## EXPERIENCIA LABORAL

### ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

AÑO 2012- 2016

Funciones: SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS, PERTENECIO A LA JUNTA DIRECTIVA

### HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

AÑO: 2017-2018

Funciones: Vicepresidente de la asociación de usuarios

## REFERENCIAS PERSONALES

**Carlos Arturo Hoyos**

TEL: 3165457377

**JESUS HERNANDO MUÑOZ**

Tel.: 3112470834



**HUMBERTO PERICANO OLIVERA**  
CC .12231905

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de diciembre de 2018, a las 16:33:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 12231905             |
| Código de Verificación | 12231905181205163345 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:35 horas del 05/12/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12231905

Apellidos y Nombres: **PEPICANO OLIVERA HUMBERTO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Pañoquemac), Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112  
Recto del país: 018000-910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
Fax (571) 5159581 - E-mail  
lneadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 118855810



WEB  
16:32:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ía) señor(a) HUMBERTO PEPICANO OLIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12231905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalia/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA  
CALLE 3ª SUR N° 10-45 TEL: 36 25 00 - 36 25 04  
NIT: 9-91188134-2



## LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

### CERTIFICA

Que el señor HUMBERTO PIPICANO, identificada con cedula de ciudadanía No 12.231.905 se encuentra vinculado como Vicepresidente de la Asociación de Usuarios de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, desde el 12 de Junio 2017 hasta la fecha.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Diciembre de 2018.

CAROLINA CALDERON VALDERRAMA

Subgerente Administrativa y Financiera

Proyecto: Silvia Castillo SIAU

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)  
1ª Copia: Dependencia Productora  
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010.

**Te atendemos**  
**con el Corazón**  
Camino a la Acreditación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA  
CALLE 3ª SUR N° 10-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04  
NIT: 9 91180134-2



## ACTA No. 01 de 2017

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA.

#### OBJETO

Siendo las 3:15 de la tarde del día 12 de Junio de 2017, los usuarios pertenecientes a los regímenes subsidiado, contributivo, vinculado y especial (se anexa formato de asistencia), nos reunimos en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito-Huila, con el objeto de realizar la Elección de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito-Huila, para el periodo 2017-2018.

#### CONSIDERANDO

- Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".
- Artículo 48 "La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio... Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social".
- Que la Ley 100 del 93 establece dentro de sus fundamentos la Participación Social y la establece dentro del SGSSS en sus artículos 153, 155 y 159.
- Que el Sistema General de Seguridad Social en Salud establece que la inversión estatal y privada está dirigida a cubrir los requerimientos en salud de los usuarios.
- Que las políticas de participación social en salud establecen el espacio para la participación de los USUARIOS en la vigilancia y control de calidad, oportunidad y en general, la prestación de los servicios de salud.
- Que la decidida, organizada e informada participación de los usuarios es una condición para emprender con éxito las tareas de modernización y mejoramiento de la oportunidad y calidad de los servicios de salud.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA  
CALLE 3ª SUR Nº 16-45 TELS: 36 25 08 - 36 25 84  
NIT: 8-91180134-2



- Que los usuarios de los servicios de salud tienen Deberes y Derechos que deben conocer y promover entre todos el conocimiento de ellos.
- Que es necesario emprender procesos de capacitación que garanticen la participación efectiva de los usuarios.

### CONVIENEN

Que las personas que han manifestado su libre y voluntaria participación inscribiéndose en el libro de asociados para constituir la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito se comprometen a:

- Recibir la adecuada y suficiente capacitación
- Participar activamente en el ajuste o elaboración del reglamento interno
- Elaborar su plan de trabajo por grupos operativos
- Investigar y analizar asuntos según competencia
- Efectuar requerimientos por escritos
- Coordinar con el Servicio de Información y Atención al Usuario
- Participar activamente en los grupos de trabajo de la asociación y como representante o delegado ante las diferentes instancias que define la norma
- Proponer y Concertar las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y vigilar su cumplimiento
- Trabajar con los organismos de control
- Realizar informes acerca de su gestión
- Mantener canales de comunicación con otros usuarios que permita conocer inquietudes y demandas para hacer propuestas por medio del representante ante las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado y ante las Entidades Promotoras de Salud

Por su parte la E.S.E, se compromete a:

- Garantizar el buen funcionamiento del Servicio de Información y Atención al Usuario desde la E.S.E sea apoyo en el quehacer de la asociación, se ofrezca desde ésta información clara, oportuna, orientación necesaria según lo requieran y se analicen en conjunto los consolidados de peticiones, quejas y sugerencias, se participe en la



- elaboración de los planes de mejoramiento y se realice el seguimiento de este.
- Brindar el apoyo necesario para la formación y capacitación de los integrantes de la asociación.
  - Facilitar la información que requieran
  - Evaluar propuestas, informes de gestión y trabajo para su consideración y desarrollo.
  - Definir alguna clase de incentivo a los participantes en la asociación de usuarios.

Antes de dar comienzo al desarrollo del orden del día es de aclarar que de conformidad al instructivo para la elección de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Usuarios, se verifico que se hizo convocatoria pública través de los medios de comunicación, invitando a todos los usuarios beneficiarios de los servicios de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, para que el día 12 de Junio de 2017 comparecieran a las 3:00 p.m. en el auditorio del hospital, con el fin de elegir la nueva Junta Directiva de la Asociación de Usuarios del hospital.

También se pudo constatar que en el libro de Inscripciones voluntarias de la Asociación se registraron 21 nuevos integrantes, igualmente se evidencia que El día 1 de Junio de 2017, a las 12 del día se realizo el cierre del mismo por el Revisoría Fiscal, Control Interno y Oficina del SIAU.

Por lo anterior se procede a la elección de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito; no si antes poner a consideración el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida por parte de la doctora SILVIA CASTILLO VELASCO Coordinadora del SIAU de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
2. Lectura de la convocatoria y Metodología de la Asamblea a cargo del doctor, JUAN MANUEL CARRILLO.
3. Importancia y objeto del funcionamiento de la Asociación de Usuario cargo del doctor, JUAN MANUEL CARRILLO.
4. Llamado a lista de los miembros de la asociación de usuarios y registro de asistencia.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA  
CALLE 3ª SUR Nº 10-45 TEL: 36 25 00 - 36 25 04  
NT: 8-91180134-2



5. Designación provisional del presidente y secretaria ad hoc para dirigir la asamblea.
6. Verificación de usuarios que hayan utilizado los servicios de la ESE dentro de los últimos 12 meses anteriores a la convocatoria.
7. Proceso eleccionario de los dignatarios a la junta directiva de la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito (Presidente, Vicepresidente, Secretario).
  - 8.1. Postulación de candidatos.
  - 8.2. Elección de los dignatarios de la asociación, escrutinio y resultados.
8. Palabras del presidente electo.
9. Conformación de los grupos de trabajo.
10. Propositiones y varios.

Una vez leído el orden del día, es aprobado por la comunidad y se da vía libre para el desarrollo del mismo.

## DESARROLLO

1. La Coordinadora del SIAU de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito-Huila, doctora SILVIA CASTILLO VELASCO, presenta a todos los asistentes de la asamblea un cordial saludo de bienvenida, de la misma forma agradece a todos los usuarios su participación e invita a seguir participando activamente de esta asociación ya que son espacios brindados a la comunidad beneficiaria para el buen desarrollo de los proyectos de salud. La funcionaria de la oficina del SIAU, explica la importancia de la participación comunitaria y del objeto del funcionamiento de la Asociación de Usuarios ya que son espacios que hay que aprovechar para trabajar en equipo en pro del autocontrol para velar porque se brinden y se respeten los derechos y deberes de los usuarios.
2. El Doctor JUAN MANUEL CARRILLO TORRES, da lectura a la presente convocatoria.
3. El Doctor JUAN MANUEL CARRILLO TORRES Aclara Toda la población que este afiliada al SGSSS a través de los regímenes Contributivo, Subsidiado y la población pobre no asegurada (conocida como vinculada), o sea aquellas personas que son atendidas en las ESE con recursos que el



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA  
CALLE 3ª SUR Nº 18-45 TELS: 30 25 00 - 30 25 94  
NIT: 8-91180134-2



gobierno les transfiere, los cuales podrán pertenecer a la Asociación de Usuarios, de tal manera que se debe mantener un libro de registro para dicho procedimiento en forma permanente, ya que, este es un espacio abierto, mas no cerrado. Se sugiere que todo este procedimiento se haga a través de la oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) y/o Servicio de Atención al Cliente.

4. El Doctor JUAN MANUEL CARRILLO TORRES, realiza el respectivo llamado a lista y verificación del quórum a los miembros activos de la presente Asociación. Ante la poca asistencia de los miembros activos de la Asociación y manifiesta a los presentes seguir con el orden del día y realizar la elección ya que una nueva convocatoria sería un desgaste para los asistentes en atención a que si bien los usuarios activos no son lo suficientemente menores, si los nuevos inscritos y participantes de la reunión y se correría el riesgo de no contar con un número superior al de hoy; de igual forma se hace lectura del artículo 16 del capítulo 3 de los estatutos de la asociación de usuarios empresa social del estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila que reza si " *Conforman quórum Decisorio para deliberar y tomar decisiones validas, la asistencia a la hora convocada del 50% más uno de los socios activos, que registren asistencia, si transcurrida una hora, después de la hora de convocatoria, no se ha integrado el quórum, la asamblea podrá deliberar y tomar decisiones validas con el número de asistentes, siempre y cuando esta sea mayor o igual al 20% de los socios activos, y no menor de 15 afiliados.*" los Veedores asistentes están de acuerdo la decisión tomada, razón por la cual la asamblea manifiesta no tener ninguna objeción y continuar con el objeto de la reunión. Por consiguiente hubo pleno acuerdo de realizarse dicha elección.
5. JUAN MANUEL CARRILLO, asesor jurídico de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, toma la palabra y se dirige a la asamblea con el fin de explicar la necesidad de la asamblea de nombrar un Presidente y Secretario (a) ad hoc, mientras se realiza la elección de la Junta Directiva de conformidad al orden del día. En consideración la Asamblea nombra a JORGE BAHOS como Presidente y a ZULLY CUELLAR como secretaria para presidir la actual asamblea.



6. Se realiza la verificación de los usuarios activos por parte de la Oficina de Control Interno del Hospital y se constata que de 276 usuarios inscritos en el libro de Voluntarios de la Asociación tan solo 71 usuarios se encuentran activos para elegir y ser elegidos. Se adjunta relación.
  
7. El Doctor JUAN MANUEL CARRILLO TORRES, asesor jurídico de la institución coloca a consideración de la asamblea el orden del día a seguir, el cual es aprobado y explica a los presentes el proceso eleccionario de los dignatarios a la Junta Directiva de la presente asociación y se procede a dar cumplimiento al orden de la siguiente manera:
  - 7.1 Postulación de usuarios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario (a) de la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito para la vigencia 2017-2018.  
Presidente: Karem Liliana López-Alfonso Cantillo- Brigida Córdoba-Humberto Pipicano – Edilmo Córdoba. Seguidamente cada uno de los candidatos expone sus motivos para aspirar a dicho cargo.
  - 7.2 Una vez terminado el proceso de postulación se procede a realizar la votación (mano alzada), con un total de 24 electores, para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario (a), quedando de la siguiente manera:  
Presidente: BRÍGIDA CORDOBA 15 votos.  
HUMBERO PIPICANO 7 votos.  
ALFONSO CANTILLO 2 votos.La Asamblea decide nombrar como vicepresidente a HUMBERO PIPICANO que fue el segundo en votos.  
Por último se escoge por unanimidad como secretaria a KAREM LILIANA LÓPEZ.
  
8. La señora BRIGIDA CORDOBA, presidente electo de la Asociación de usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito 2017 – 2018 agradece nuevamente la confianza depositada por los usuarios asistentes y se compromete a velar por que los proyectos de salud se cumplan a cabalidad en beneficio de los usuarios que son la razón de ser de esta gran institución. Además explica la necesidad que tienen los usuarios de conocer y tener claridad sobre sus derechos entre los cuales está el exigir como IPS el Hospital Departamental San Antonio de Pitalito para evitar sus traslados a Neiva; que les ocasiona gastos extras.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONDO"  
PITALITO - HUILA  
CALLE 3ª SUR Nº 18-45 TEL: 36 25 00 - 36 25 84  
NIT. 8-91180134-2



9. Con relación a la conformación de los grupos de trabajo, la presidente electa manifiesta que en los próximos días estará convocando a los integrantes de estos grupos, con el fin de evaluar el trabajo que se viene realizando y tomar medidas correctivas en pro del mejoramiento del trabajo que se realiza.

10. Propositiones y varios, no hubo.

Agotado el orden del día, la presente reunión se termina a las 5:35 P.M. del día 12 de Junio de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta.

  
JORGE BAHOS  
Presidente Ad hoc

  
LULLY CUELLAR  
Secretaria Ad hoc

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

En Pitalito, siendo las 10:00am, del día 25 de abril de 2006, se reunieron en el Auditorio del Hospital los usuarios convocados por La Gerencia de la institución, con el fin de crear la Asociación de Usuarios de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en cumplimiento de los artículos 38, 49 y 103 de La Constitución Nacional, Ley 100 de 1993 y Decreto 1757 de 1994 para la cual se elaboró el siguiente orden del día:

1. Designación del Coordinador de la Asamblea.
2. Elaboración y aprobación del orden del día.
3. Registro de los asistentes.
4. Constitución de la Asociación: nombre, objetivo, domicilio, duración, derechos y funciones.
5. Elección de los Directivos de la Asociación.
6. Elección de Los veedores para los servicios de salud.
7. Propositiones y varios.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

1. Los asistentes a la reunión que fue previamente convocada por El Hospital, nombran como coordinador de la Asamblea al Señor **EDUARDO PARRA MOSQUERA**, quien acepta.
2. El señor Coordinador de la Asamblea Somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.
3. Se procede al registro de los asistentes participantes a la Asamblea de constitución y funcionamiento, para lo cual se inscriben y radican sus firmas en una planilla previamente diseñada para tal fin, con un número de veintitrés (23) personas, actividad que fue desarrollada por la Señora **BETTY CARVAJAL**, como secretaria Ad hoc.
4. El Coordinador procede a dar lectura ante La Asamblea, de la constitución y normas de funcionamiento de la Asociación. A continuación se transcribe el texto:
  - 4.1. **NOMBRE.-** La organización constituida mediante esta Acta se denominará **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO**, y para todos sus efectos se identificará con la sigla "**ASUHOSPISANAN**".
  - 4.2. **NATURALEZA.-** Es una asociación de derecho privado, sin ánimo de lucro, conformada por usuarios de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
  - 4.3. **OBJETIVO.-** El objetivo de la asociación es velar para que se presten los servicios en forma oportuna, eficaz y eficiente y de calidad a los usuarios, como también ejercer la veeduría y la prestación de los servicios de salud en todas sus áreas, de los recursos económicos y bienes de la institución.
  - 4.4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la Asociación de usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio es el municipio de Pitalito, Departamento del Huila, República de Colombia.

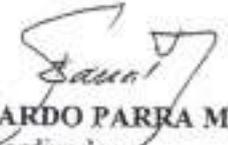
- 4.5. **DURACION.**- La Duración de la Asociación de usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito es por término indefinido.
- 4.6. **DERECHOS.**- Los derechos de la asociación de usuarios de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito son:
- Designar el Representante de la asociación de usuarios ante La Junta Directiva del Hospital.
  - Designar el representante ante el Comité de Partición Comunitario en Salud.
  - Nombrar un representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social.
  - Designar dos (2) representantes ante El Comité de Ética Hospitalaria de la institución respectiva.
- 4.7. **FUNCIONES.**- Las funciones de la Asociación de Usuarios de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito son:
- Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
  - Participar en la Junta Directiva del Hospital para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención a los usuarios.
  - Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas, para ser propuestas ante la Junta Directiva de la Institución prestataria de los servicios de salud.
  - Vigilar que las tarifas y cuotas correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se aplique de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.
  - Atender las quejas de los usuarios sobre la deficiencia de los servicios del caso.
  - Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
  - Ejercer veeduría mediante su representante ante la oficina de atención a la comunidad.
  - Elegir democráticamente a su representante ante La Junta Directiva del Hospital para periodo de tres (3) años, quien podrá ser reelegido.
  - Elegir sus Representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria y de Participación Comunitaria.
  - Participar en el proceso de Designación del Representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, conforme lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.
5. Se procede a la elección de los Directivos de La Asociación, **Presidente y Secretaria**. Se postula para la Presidencia el Señor **RODRIGO ROJAS GARZÓN**. A continuación toma la palabra el señor **LUCIANO ROJAS** y postula al Señor **EDUARDO PARRA MOSQUERA**, quien acepta dicha postulación. Se somete a votación a través del mecanismo de mano alzada, dando como resultado la siguiente votación:
- Por **RODRIGO ROJAS GARZÓN** cero (0) votos  
Por **EDUARDO PARRA MOSQUERA**, quince (15) votos.
- Conforme a lo anterior, resultó elegido para La Presidencia de La Asociación "ASUHOSPISANAN" el señor **EDUARDO PARRA MOSQUERA**.

Para la Secretaría La señora ALICIA MUÑOZ, postuló a **BETTY CARVAJAL ESGUERRA**, quien resultó elegida por quince (15) votos.

6. Seguidamente se procede a la conformación de la Veeduria Para Los Servicios de Salud, quedando integrada por las siguientes personas: **YULI ALEXANDRA MARULANDA** y **LINA DEL PILAR ROJAS** para los servicios de Medicina General, Laboratorio clínico y farmacia y el señor **EDUARDO PARRA MOSQUERA** para los servicios de urgencias, medicina especializada y hospitalización.
7. En proposiciones y varios tomó la palabra el señor **CARLOS GERMAN PINZON** y manifestó que se aprovechara la convocatoria realizada habida cuenta de la dificultad que se ha tenido para reunir a los usuarios de los servicios de salud del Hospital, por falta de voluntad de participación, además teniendo en cuenta que a mediados de mayo queda vacante la Representación de los Usuarios ante La Junta Directiva del Hospital, propongo que se elija dicho representante para dar cumplimiento a la convocatoria que haga la Secretaría de Salud departamental próximamente. Para tal efecto La Asamblea acogió la proposición.  
Se procedió a las postulaciones.  
Solicitó la palabra nuevamente el señor **CARLOS GERMAN PINZON** y presentó el nombre de **EDUARDO PARRA MOSQUERA**, aduciendo experiencia y espíritu de colaboración en materia de salud. Se dio una espera prudencial para más postulaciones, sin que se presentaran más. Se sometió a votación, resultando elegido el señor **EDUARDO PARRA MOSQUERA** por quince (15) votos.

La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la mayoría de los asistentes.

Agotado el orden del día se dio por terminada la Asamblea siendo las 11:45 AM y se firma por quienes en ella intervinieron (se adjunta el registro de los participantes)

  
**EDUARDO PARRA MOSQUERA**  
El Coordinador

  
**BETTY CARVAJAL ESGUERRA**  
La Secretaria

| NO. Y APELLIDOS                                | GRUPO No.  | DIRECCION                    | TELEFONO   | TRABAJO                |
|--|------------|------------------------------|------------|------------------------|
| Wilfrido Yales                                 | 12241732   | Cra 15A 9A12                 | 8367925    | Wilfrido Yales P.      |
| Ara B Esquivel                                 | 26555491   | Calle 2 # 1A62               | 8360536    | Ara B Esquivel         |
| Alejandra Ramirez                              | 1083873876 | Calle 2 # 1E48               | 8361773    | Alejandra Ramirez O.   |
| Betty Carraval                                 | 36315015   | Calle 2 # 1A30               | 8361922    | Betty Carraval         |
| Alicia Muñoz                                   | 31270291   | Calle 9 # 3-12               | 8368113    | Alicia Muñoz W.        |
| Luciano Rojas Gil                              | 12658846   | Calle 2 # 1 <sup>o</sup> -72 | 8362403    | Luciano Rojas          |
| Lilia Valderrama                               |            | Calle 6 # 1-196              | 8365194    | Lilia Valderrama       |
| YA Helena Gómez                                | 32318672   | Cra 1 # 6-23                 | 8352056    | Helena Gómez           |
| YA Angelica Soto                               | 36151457   | Calle 1 # 5-35               | 8366055    | Angelica Soto          |
| Nelson Toledo                                  | 12224378   | Calle 24 # 2-11              | 8351482    | Nelson Toledo          |
| Alba Luz Ruiz                                  | 36272638   | Calle 24 # 2-11              | 8351482    | Alba Luz Ruiz          |
| Gitana Marin                                   | 43524957   | Calle 115 # 1-39             | 3124193239 | Gitana Marin           |
| Rodrigo Rojas Barrios                          |            |                              |            |                        |
| Rueda Pertuz M. <sup>COMUNICACION</sup>        | 41690-354  | Cra 2 # 910174               | 360832     | Rueda Pertuz           |
| Jos. Horacio Trujillo <sup>saludista</sup>     | 36274361   | Ca. 15 B # 15-46             | 360590     | Jos. Horacio Trujillo  |
| Amanda Ingrid Victoria <sup>COMUNICACION</sup> | 26-565628  | Roa 1A # 17-44               | 6368814    | Amanda Ingrid Victoria |



|     |       |                            |            |           |
|-----|-------|----------------------------|------------|-----------|
| 266 | 09-05 | CHRISTIAN CERVEL VALERIANO | 1019019868 | Cafesalud |
| 267 | 07-05 | Sandra Liliana Cullerchi   | 26207720   | Salud     |
| 268 | 30-05 | Jacky Lorena Romero        | 1082129083 | Nuevo EPS |
| 269 | 30-05 | Derly Constanza Burgos     | 36313709   | NUEVA EPS |
| 270 | 30-05 | Mayerlin Burbano Rinon     | 66296563   | NUEVA EPS |
| 271 | 31-05 | Quinto Calderon            | 12227438   | NUEVA EPS |
| 272 | 31-05 | Robinson Darwin Buitan     | 100389902  | Nuevo EPS |
| 273 | 31-05 | Yimera Hernandez           | 55148776   | NUEVA EPS |
| 274 | 31-05 | Humberto Pepicari Olivera  | 12231905   | Cafesalud |
| 275 | 31-05 | Karim Lilia Lopez          | 36787398   | Cafesalud |
| 276 | 31-05 | Rodolfo Sanchez Gomez      | 12235900   | Cafesalud |

Teresa Val

- Procesos
- CONSULTA HISTORIAS
- DASHBOARD ENFERMERIA
- DASHBOARD RIESGOS Y ...

Consulta Historias

Proceso: 
 Edición: 
 Guardar: 
 Cerrar:

**Datos básicos**

Paciente:

Nombre:

Agrupar por: Ninguno    Historia ingreso: lista Compacta    Historia evolución: lista Compacta

|   | Fecha historia        | Diagnóstico principal                  | Médico                       | Especialidad              | Unidad funcional - centro de atención                  | Ingreso | Folio |
|---|-----------------------|--|------------------------------|---------------------------|--|---------|-------|
| > | 03/07/2018 07:12 a.m. | FASCITIS, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE | JULIO CESAR HERRERA ALVARADO | ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA | C ENT ORTOPEDIA - HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO PITAGLIO | 331700  | L     |

- Archivos
- Procesos
- Utilidades
- Reportes